

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

Retiro, 30 de diciembre de 2009.

DECRETO EXENTO N° ___3.134_ /

VISTOS:

- 1.- El decreto Exento N° 3.115 de fecha 28 de Diciembre de 2009 que otorga autorización para la realización de beneficio con venta de bebidas alcohólicas a Doña Edith Poblete Yañez.

CONSIDERANDO

- 1.- Beneficio con la finalidad de " Reunir fondos para comité habitacional"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 2.- RECTIFIQUESE , el Decreto Exento N° 3.115 de fecha 28 de Diciembre de 2009 como sigue en relaciona dia y horario de funcionamiento:

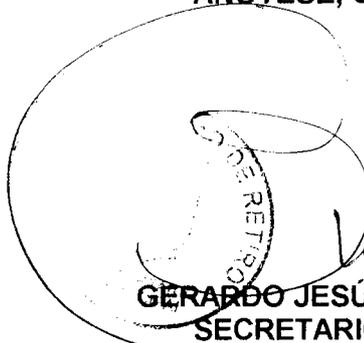
Donde dice:

DIA Y HORARIO: Baile Viernes 31 de Diciembre de 2009 desde las 20:00 a las 24:00 hrs, Sábado 01 de Enero 2010 desde las 00:01 a las 06:00 A.M y desde las 20:00 a 24:00 Sábado 02 de Enero de 2009 desde las 00:01^a 03.00 hrs

Debe decir:

DIA Y HORARIO: Baile Jueves 31 de Diciembre de 2009 desde las 20:00 a las 24:00 hrs, Viernes 01 de Enero 2010 desde las 00:01 a las 06:00 A.M y desde las 20:00 a 24:00 Sábado 02 de Enero de 2009 desde las 00:01^a 03.00 hrs

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

PCC/GJBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Patentes Municipales